



# RESOLUCIÓN CS N° 284/13

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 AGO 2013

Expediente N° 23.106/13.-

VISTO la Resolución n° 527/2012-CS que proroga el presupuesto aprobado por Resolución n° 060/12-CS para el Ejercicio Financiero 2013 de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que se incorporó al Presupuesto 2013 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$ 1.083.075.00) como F.F. 11:

| Concepto  | Importe \$            |
|---|-----------------------|
| R651/2013-SPU. Convenio Jerarquización Docente: costo salario febrero y retroactivo y marzo 2013  | \$231.675,00          |
| R847/2013-SPU. Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología - ARFITEC Tercera Convocatoria  | \$53.400,00           |
| R661/2013-SPU: PROMFORZ: Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en las Carreras de Ing. Forestal, Ing. en Recursos Naturales e Ing. Zootecnista | \$798.000,00          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$1.083.075,00</b> |

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 056/13.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2013)  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2013, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$ 1.083.075.00) correspondiente al Período: Marzo-Abril 2013 como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2013 la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$ 1.083.075.00) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

# RESOLUCIÓN CS N° 284/13

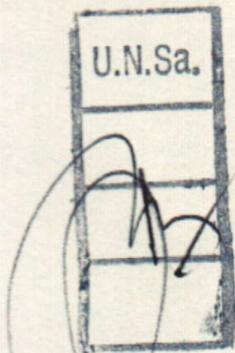


## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

| Imputación   | Fecha      | Importe (\$)          |
|--|------------|-----------------------|
| A.0010.010.028.004.11.01.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4 | 25/03/2013 | \$231.675,00          |
| A.9008.023.006.021.11.04.00.00.26.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 | 11/04/2013 | \$53.400,00           |
| A.9074.024.001.014.11.02.00.00.21.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 | 30/04/2013 | \$798.000,00          |
| <b>TOTAL: PERÍODO MARZO-ABRIL 2013 - F.F. 11</b>         |            | <b>\$1.083.075,00</b> |

ARTÍCULO 3º. Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA